

*Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo, de 2.904.000 euros para una sola fracción de uno de los diez billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

*Pago de premios*

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 30 de agosto de 2003.—El Director general, P. S. (R. D. 2069/99, de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

del Estado número 110, de 8 de mayo de 2003), por la que se convocaban pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional, el Tribunal calificador de las pruebas acuerda lo siguiente:

Primero.—Se hace pública la relación de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I con expresión de la especialidad o especialidades obtenidas.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 8 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la tarjeta de identidad profesional para Guarda Particular del Campo y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

a) Tres fotografías, formato carné.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 51,58 €, en concepto de tasa por habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7.<sup>a</sup>, de la Ley 13/1996), con arreglo al modelo 790, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790, código 15, será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable «habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Seguridad y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, número 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46, número 1, de dicha Ley.

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Tribunal, Marciano Baza Luque.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**17094** RESOLUCIÓN de 14 agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hace público el Acuerdo del tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.

Concluidas las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, convocadas por Resolución de 10 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial del Estado número 110, de 8 de mayo de 2003), se dispone lo siguiente:

Único.—Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

## ANEXO

**Acuerdo de 30 de julio de 2003, del Tribunal calificador, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades y han sido declarados aptos**

En virtud a lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución de 10 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial

## APÉNDICE I

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Abalos Ferrer, Miguel	4.568.585	Apto.	Apto.	Apto.
Abenza Ruiz, José Vicente	25.387.101	Apto.	Apto.	
Alcudia Gómez de Aranda, Sebastián.	26.437.796	Apto.	Apto.	Apto.
Aleixandre Ferrero, Manuel	73.650.855	Apto.	Apto.	Apto.
Alonso Melón, Álvaro	72.793.520	Apto.	Apto.	Apto.
Álvarez Crosthwaite, Iván Luis	48.328.216	Apto.	Apto.	Apto.
Ambel Valladares, Salvador	36.514.884	Apto.	Apto.	Apto.
Angles Safont, Joaquín	20.467.469	Apto.	Apto.	Apto.
Arenas Arenas, Federico	8.885.726	Apto.	Apto.	Apto.
Artabe Noya, Miguel Ángel	32.635.557	Apto.		
Aygües Molina, Vicente	22.634.521		Apto.	Apto.
Barco López, José Manuel	36.559.553	Apto.	Apto.	Apto.
Barrero López, Juan Manuel	8.828.595	Apto.	Apto.	
Barrios Rodríguez, José Pedro	79.265.032	Apto.	Apto.	
Barro Río, Juan Manuel	28.586.046	Apto.	Apto.	
Baz Martínez, Paulino	35.560.573	Apto.	Apto.	Apto.
Berengeno García, Manuel	52.284.805	Apto.	Apto.	Apto.
Borda Pascal, Roberto	72.803.481	Apto.	Apto.	Apto.
Borda Pascal, Ignacio	44.631.870	Apto.	Apto.	Apto.
Botana Muñoz, José Benjamín	13.103.331	Apto.		
Bravo Díaz, Carlos	70.813.656	Apto.	Apto.	Apto.
Bravo Sánchez, Daniel	51.407.686	Apto.	Apto.	Apto.
Buela García, David Walter	76.968.162	Apto.	Apto.	Apto.
Buil Franco, María del Carmen	33.918.201	Apto.	Apto.	Apto.
Cabrera Méndez, Juan Carlos	31.637.236	Apto.	Apto.	Apto.
Campoy Llorente, Antonio Daniel	52.518.107	Apto.	Apto.	
Camuel Vicente, Iñaki	72.683.572	Apto.	Apto.	Apto.
Cardeña Hernández, Félix Melchor	1.089.553	Apto.	Apto.	

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades		Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.				Caza	Pesca M.
Carvajal Roca, Asensio Antonio ...	24.347.324	Apto.	Apto.	Apto.	Manzanero Comendador, Sigfrido .	6.209.747	Apto.	Apto.	
Castel Genis, Juan .....	39.315.099	Apto.			Marina Alonso, Héctor .....	71.101.175	Apto.	Apto.	
Castro Espinosa, Manuel .....	31.221.390	Apto.	Apto.	Apto.	Marina Gañán, Felipe .....	72.885.659	Apto.	Apto.	Apto.
Caufafe Fernández, Raúl .....	18.048.162	Apto.	Apto.		Marino González, José .....	71.019.976	Apto.	Apto.	Apto.
Caufape Fernández, Hilario .....	18.048.160	Apto.	Apto.		Martín Frías, Ignacio .....	70.246.433	Apto.	Apto.	Apto.
Cerro López, Alfonso .....	44.386.431	Apto.	Apto.		Martín Martínez, Luis Ángel .....	12.727.014	Apto.	Apto.	Apto.
Chacón Varela, Mario .....	7.245.466	Apto.	Apto.	Apto.	Martín Perdomo, Fortunato José ..	42.859.268	Apto.	Apto.	Apto.
Ciganda Arraiza, Daniel .....	72.697.558	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Baz, María Purificación ..	34.886.716	Apto.	Apto.	Apto.
Cobos Solano, Mikel .....	72.701.224	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Cerezo, Dámaso .....	13.122.497	Apto.	Apto.	
Cocho Bola, Lorenzo Antonio .....	2.901.803	Apto.	Apto.		Martínez García, Francisco .....	52.810.750	Apto.	Apto.	Apto.
Couce Aneiros, José Carlos .....	32.660.759	Apto.	Apto.	Apto.	Martínez Suárez, Emilio .....	828.158	Apto.	Apto.	Apto.
De la Fuente Núñez, M. <sup>a</sup> Luisa .....	76.572.350	Apto.	Apto.	Apto.	Martos Grande, Mariano .....	2.215.934	Apto.	Apto.	Apto.
De Paz Gutiérrez, Carmen .....	71.438.859	Apto.	Apto.	Apto.	Marzal Alegre, Francisco .....	4.556.761			Apto.
Donoso Maldonado, Antonio .....	70.576.641	Apto.	Apto.	Apto.	Mata Peña, María Cristina .....	50.715.257	Apto.	Apto.	Apto.
Duarte Álvarez, José Manuel .....	71.767.032	Apto.	Apto.		Medina Esteban, Juan Jesús .....	70.342.136	Apto.	Apto.	
Espina García, Manuel Jesús .....	32868539	Apto.	Apto.		Merelles Pérez, Guillermo .....	44.447.507	Apto.	Apto.	
Esteban Moreno, Casimiro .....	77.566.535			Apto.	Montero Arenas, Enrique .....	30.210.512	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández Álvarez, Luis .....	33.334.846			Apto.	Montero Bayón, Fernando .....	11.068.579	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández García, Marcelino .....	11.055.679	Apto.	Apto.		Montero Yáñez, Florencio .....	32.634.107	Apto.		
Fernández Moreno, Antonio Jesús.	29.138.660	Apto.	Apto.	Apto.	Montoya Angulo, Pedro Antonio ..	70.516.800	Apto.	Apto.	
Fernández Puerto, María José .....	38.117.530	Apto.	Apto.	Apto.	Morante Martín, Joaquín .....	12.763.721	Apto.	Apto.	Apto.
Fernández Rodríguez, Miguel					Moreno Bueno, José Antonio .....	28.571.582	Apto.	Apto.	
Ángel .....	33.980.959	Apto.	Apto.		Moreno Mozos, José Ramón .....	1.896.062	Apto.		Apto.
Ferrero Martín, David .....	45.687.511	Apto.	Apto.	Apto.	Moreno Rodríguez, Gaspar .....	77.451.470	Apto.	Apto.	
Freire López, David .....	32.649.045	Apto.			Morillo García, Javier Antonio .....	21.499.217	Apto.	Apto.	Apto.
Gago Barrio, Celso .....	45.687.468	Apto.	Apto.	Apto.	Moya Reig, Pedro .....	2.546.666	Apto.	Apto.	Apto.
Galindo Cordero, Carmelo Manuel.	42.807.535	Apto.	Apto.	Apto.	Mutilla Zabalza, Jesús María .....	72.697.078	Apto.	Apto.	
Gallego López, José .....	33.982.669	Apto.	Apto.		Nevado Jabonero, Marco .....	70.247.172	Apto.	Apto.	Apto.
Gallego Nieto, José .....	22.639.094	Apto.		Apto.	Nieto Sanz, Susana .....	70.242.064	Apto.		Apto.
Gallego Ramos, Juan .....	31.683.507	Apto.	Apto.	Apto.	Nohales Amores, Juan Francisco ..	52.741.346	Apto.	Apto.	Apto.
Gamo Castel, Santiago .....	3.120.640	Apto.	Apto.	Apto.	Núñez Cuevas, José María .....	5.675.745	Apto.	Apto.	
García Álvarez, Soraya .....	71.513.513	Apto.	Apto.	Apto.	Ochoa Nieves, Francisco José .....	74.509.455	Apto.	Apto.	Apto.
García Benítez, Vicente .....	28.742.436			Apto.	Ogalla Fornieles, José Luis .....	27.216.027	Apto.	Apto.	Apto.
García Díaz, José María .....	51.383.893	Apto.	Apto.	Apto.	Orta Orta, Luis .....	52.664.336	Apto.	Apto.	Apto.
García Escudero, Antonio .....	27.531.178	Apto.	Apto.	Apto.	Ortiz Navarro, José Manuel .....	28.702.418	Apto.	Apto.	Apto.
García Fernández, Francisco .....	71.421.059	Apto.	Apto.	Apto.	Ortiz Ortiz, Felipe .....	28.718.805	Apto.	Apto.	Apto.
García Gandullo, Emilio José .....	31.695.834	Apto.	Apto.		Oviedo Casillas, Pablo .....	70.647.582	Apto.	Apto.	Apto.
García Goñi, Pablo .....	72.697.973	Apto.	Apto.	Apto.	Padilla García, Sebastián .....	43.248.460	Apto.	Apto.	Apto.
García Morcillo, Miguel Ángel .....	47.064.270	Apto.	Apto.	Apto.	Pallero Viera, Miguel Ángel .....	2.549.792	Apto.	Apto.	Apto.
García Roig, José Ignacio .....	15.833.137	Apto.	Apto.	Apto.	Paredes García, Ángel .....	52.507.776	Apto.	Apto.	Apto.
García Salvador, José Antonio .....	11.062.428	Apto.			Paredes Jiménez, Antonio .....	38.434.959	Apto.	Apto.	Apto.
García Sánchez, Carlos Roberto ...	50.174.175	Apto.	Apto.	Apto.	Paternain Cadena, Adelardo .....	44.619.040	Apto.	Apto.	Apto.
Garde Redondo, Jesús .....	47.035.752	Apto.	Apto.		Paya Miro, Juan .....	22.613.294	Apto.	Apto.	Apto.
Garrido Ruiz, Jacinto .....	75.443.886	Apto.	Apto.	Apto.	Perera Sánchez, Román .....	42.755.189	Apto.	Apto.	
Gómez Lesta, Jesús .....	32.415.782	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Campello, Gerardo .....	32.665.485	Apto.		
Gómez Martínez, Juan Antonio .....	75.414.582	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Cornejo, José Antonio .....	43.544.669	Apto.	Apto.	Apto.
González Carretero, José Luis .....	5.693.316	Apto.	Apto.		Pérez Gil, Vicente Jesús .....	74.929.659	Apto.		Apto.
González Custodio, Antonio José ..	52.954.398	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Puerto, Mercedes .....	46.619.312	Apto.	Apto.	
González Galván, Feliciano .....	28.489.794	Apto.	Apto.	Apto.	Pérez Rubio, Julián Aurelio .....	76.254.932	Apto.	Apto.	Apto.
González Jiménez, Salvador .....	28.852.684	Apto.	Apto.		Piudo Mojón, Carlos .....	52.441.030	Apto.	Apto.	Apto.
Grandal García, Ismael .....	32.634.202	Apto.			Quesada Granda, José Luis .....	52.617.780	Apto.	Apto.	
Guiteras Fochs, José .....	52.437.722	Apto.	Apto.	Apto.	Rafols Raventos, José María .....	46.631.107	Apto.	Apto.	Apto.
Gutiérrez Elvira, Roberto .....	71.103.022	Apto.	Apto.		Ramírez Mira, José Antonio .....	8.809.762	Apto.		
Hermoso Martínez, Francisco .....	48.382.664	Apto.	Apto.	Apto.	Ramírez Pinto, Alicia .....	46.866.954	Apto.	Apto.	Apto.
Hernández Velasco, Gustavo .....	38.071.161	Apto.	Apto.	Apto.	Ramírez Sánchez, José .....	47.022.908		Apto.	Apto.
Hortas Pena, Julio .....	43.390.004	Apto.	Apto.	Apto.	Ramos Díaz, José Antonio .....	28.351.001		Apto.	
Jiménez López, Juan Antonio .....	48.428.640	Apto.			Ramos Oliva, Ángel Luis .....	70.417.036	Apto.	Apto.	
Juarros Santamaría, José Luis .....	13.102.228	Apto.			Ramos Sánchez, José Carlos .....	32.666.645	Apto.		
Lage Elizalde, Juan Fortunato .....	15.807.071	Apto.	Apto.	Apto.	Rescalvo Jiménez, Francisco .....	26.431.711	Apto.	Apto.	
Laguna Díaz, Emilia .....	9.034.331	Apto.	Apto.	Apto.	Rey Mollinedo, José Antonio .....	35.459.070			Apto.
Lencina Fernández, Antonio José .	77.573.458	Apto.	Apto.		Ripoll Pons, Félix .....	41.730.944	Apto.	Apto.	Apto.
Lima Valas, Raúl .....	72.707.898	Apto.	Apto.	Apto.	Rodas Aleixandre, José Alfredo ..	25.399.447	Apto.	Apto.	Apto.
Lloret González, Salvador .....	20.807.190	Apto.	Apto.	Apto.	Rodríguez Gilabert, Andrés .....	52.528.387	Apto.	Apto.	Apto.
López Cobos, Juan Carlos .....	52.555.232	Apto.	Apto.		Rodríguez Jiménez, Santiago .....	77.565.587	Apto.	Apto.	Apto.
López García, José .....	1.896.849	Apto.	Apto.		Rodríguez Marín, José Lucas .....	44.298.442	Apto.	Apto.	Apto.
López García, Juan Rafael .....	11.063.418	Apto.	Apto.		Rodríguez Martínez, Juan .....	74.420.086	Apto.	Apto.	Apto.
López López, Rafael .....	20.432.062	Apto.	Apto.		Rodríguez Moreno, Francisco .....	9.182.820	Apto.	Apto.	
López Serrano, Jacinto Helio .....	38.420.417	Apto.	Apto.		Rodríguez Madrid, Ángel Daniel ...	78.456.754	Apto.	Apto.	Apto.
Lorda Colmenero, Francisco José .	43.641.732	Apto.			Rojo Fernández, Julián .....	11.062.832	Apto.	Apto.	
Luna Luna, Diego .....	52.387.942	Apto.	Apto.		Roldán Carrizosa, Juan Carlos .....	8.862.773	Apto.	Apto.	
Madrid Muñoz, José Antonio .....	46.660.671	Apto.	Apto.	Apto.	Román Chacón, Francisco .....	25.597.131	Apto.	Apto.	Apto.

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Ruiz Campos, Sandra .....	46.761.712	Apto.	Apto.	Apto.
Ruiz del Ganso, Jaime .....	32.656.792	Apto.		
Ruiz Peces, Emilio .....	5.900.268	Apto.	Apto.	
Ruiz Rodríguez, Raúl .....	72.733.142	Apto.		
Ruso Baile, José Gaspar .....	74.226.669	Apto.	Apto.	Apto.
Sáez Santamaría, Luis Adolfo .....	13.142.682	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez García, Víctor Manuel .....	44.794.249	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez Jiménez, Gerardo .....	2.536.946	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez Lombardo, Juan Manuel .....	52.358.721	Apto.	Apto.	
Sánchez López, Pedro .....	52.801.283	Apto.	Apto.	Apto.
Sánchez Martín, José Ignacio .....	7.975.647	Apto.		
Sánchez Sánchez, José Luis .....	5.687.887	Apto.	Apto.	
Sierra López, José Luis .....	16.542.066	Apto.	Apto.	Apto.
Simón Redondo, Sergio .....	71.431.697	Apto.	Apto.	Apto.
Solanas Gómez, Raúl .....	44.802.581	Apto.	Apto.	
Sosa Vega, Pablo .....	44.301.157	Apto.	Apto.	Apto.

Apellidos y nombre	DNI	Guarda particular del Campo	Especialidades	
			Caza	Pesca M.
Suárez González, Mario .....	11.082.449	Apto.	Apto.	
Suárez Vivas, Sergio .....	8.833.547	Apto.		
Torres Carbonell, José Miguel .....	28.721.502		Apto.	
Torres Trillo, Cristóbal .....	26.215.019	Apto.	Apto.	Apto.
Tudela Fernández, Pedro Simón .....	23.275.264	Apto.	Apto.	
Udi Mancho, Raúl .....	44.636.457	Apto.	Apto.	
Valencia Fernández, Juan Miguel .....	75.376.463	Apto.	Apto.	
Valero López, Alonso .....	39.147.182	Apto.	Apto.	Apto.
Valero Pérez, Francisco Javier .....	3.110.475	Apto.	Apto.	
Veiras Noya, Javier .....	44.825.993		Apto.	
Vera Mena, David .....	74.926.394	Apto.	Apto.	
Ventosa Fernández, Luis Enrique .....	13.291.676	Apto.	Apto.	
Yepes Pons, Francisco .....	74.319.198	Apto.	Apto.	Apto.
Zambrano Ojeda, Fernando José .....	28.933.390	Apto.	Apto.	Apto.
Zamora Pérez, José Antonio .....	28.646.332	Apto.	Apto.	Apto.

**Apéndice II****MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL DE  
GUARDA PARTICULAR DEL CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES**

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio : calle, nº	Localidad	Provincia	Teléfono

**EXPONE:**

Que ha superado las pruebas de selección para:

- Guarda particular del campo
- Guarda de caza
- Guardapesca marítimo

Resolución de la Secretaria de Estado de Seguridad de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Publicada en el B.O.E. número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con el apartado duodécimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 7 de julio de 1995, le sea expedida la tarjeta de identidad profesional correspondiente, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Tres fotografías, formato carné.
- Fotocopia D.N.I.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 51,58 €. En concepto de tasa por habilitación de Guarda particular del campo y sus respectivas especialidades (art. 44, apartado 5. Tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790 a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El citado modelo 790 será facilitado en las Unidades de la Guardia Civil con oficina abierta al público y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable "habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades".

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del interesado

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.  
Calle Guzmán el Bueno, 110  
28003 - MADRID